



Acta De votación



Poder Judicial

Sala Constitucional

Martes 25 de marzo de 2025

En San José, a las diez horas del veinticinco de marzo del dos mil veinticinco, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Castillo Víquez (quien preside), Fernando Cruz Castro, Paul Rueda Leal, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Anamari Garro Vargas, Ingrid Hess Herrera y Alejandro Delgado Faith (en sustitución del Magistrado Araya García).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

Exp. N°	Voto N°	Tipo	Por Tanto
24-007680-0007-CO	2025 - 009099	Recurso de amparo	Se declara parcialmente con lugar el recurso únicamente en contra del Área Rectora de Salud de Santa Ana por la falta de comunicar al recurrente sobre el cierre de su denuncia ni las razones de esa decisión. En consecuencia, se ordena a Ricardo Ocampos Salas, en su condición de director del Área Rectora de Salud de Santa Ana, o a quien ocupe el cargo, tomar las medidas correspondientes y en el ámbito de su competencia, para que, en un plazo no mayor a diez días contados a partir de la notificación de esta sentencia, atienda la denuncia bajo consecutivo N°082-2023 del 27 de abril de 2023 del recurrente y se le comunique lo resuelto y las razones de esa decisión. Se advierte al recurrido que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados por los hechos que han dado lugar a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás, se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Salazar Alvarado consigna nota. Notifíquese.-

A las diez horas con cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-



Documento firmado digitalmente
18/07/2025 14:38:37

Fernando Castillo V.
Presidente